

ANEXO N° 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 9 de mayo de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 26 de agosto de 2021 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. El contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de marzo de 2024, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios para el H. Senador Rodrigo Galilea Vial.
2. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Rodrigo Galilea Vial.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor: José Francisco Sepúlveda Cofré.
Nacionalidad Asesor: [REDACTED]
RUT Asesor: [REDACTED]
Fecha de nacimiento Asesor: [REDACTED]
Domicilio Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

José Francisco Sepúlveda Cofré
Asesor

